

17823 *RESOLUCION de 9 de julio de 1992, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la adjudicación de la convocatoria por el procedimiento de libre designación, correspondiente a la Orden de 11 de junio de 1992.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la reforma de la Función Pública, adicionado por Ley 23/1988, de 28 de julio.

Esta Dirección General ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación de la convocatoria por el procedimiento de libre designación correspondiente a la Orden de 11 de junio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 15), respecto de los siguientes puestos de trabajo:

Secretaría Director general, nivel 16, en la Dirección General de Servicios, doña María del Rosario Martín López, del Cuerpo General Administrativo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de julio de 1992.—El Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

17824 *RESOLUCION de 10 de julio de 1992, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo en el Gabinete del Ministro de este Departamento.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior.

Esta Subsecretaría ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación de los puestos de trabajo de la convocatoria de libre designación correspondiente a la Orden de 8 de junio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» número 143, del 15).

Gabinete del Ministro: Secretaría del Director general, a doña Angela Hervás Sánchez, funcionaria del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, con número de Registro de Personal 0139255838 A1135.

Madrid, 10 de julio de 1992.—El Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

17825 *ORDEN de 16 de julio de 1992 por la que se nombra a don Antonio Bardón Artacho, como Subdirector general del Gabinete Técnico en la Secretaría General de Producciones y Mercados Agrarios.*

Vistas las solicitudes formuladas para la provisión del puesto de trabajo de Subdirector general del Gabinete Técnico, nivel 30, complemento específico 2.220.372 pesetas anuales, dependiente de la Secretaría General de Producciones y Mercados Agrarios, en Madrid, anunciado en convocatoria pública por Orden de 10 de junio de 1992, («Boletín Oficial del Estado» del 15), y vistos los informes a que se refiere el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, he dispuesto el nombramiento para el mismo de don Antonio Bardón Artacho,

funcionario del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, número de Registro de Personal 5039367057 A0100, quien deberá cesar en su anterior destino.

Madrid, 16 de julio de 1992.

SOLBES MIRA

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

17826 *RESOLUCION de 20 de julio de 1992, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se integra a don Vicente Vallejo Peña en la Escala de Guardas Rurales «a extinguir» del Instituto de Relaciones Agrarias, actualmente Instituto de Fomento Asociativo Agrario.*

Vista la instancia de don Vicente Vallejo Peña, Guarda rural de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Tarazona (Zaragoza), solicitando su integración en la Escala de Guardas Rurales «a extinguir» del Instituto de Relaciones Agrarias, actualmente Instituto de Fomento Asociativo Agrario, así como la documentación presentada por el interesado, acreditando reunir las condiciones exigidas para formar parte de dicha Escala, y el informe favorable de dicho Organismo, emitido con fecha 9 de junio de 1992.

Esta Secretaría de Estado resuelve, de conformidad con las sentencias del Tribunal Supremo de 8 de febrero de 1982 y 29 de septiembre de 1987, integrar a don Vicente Vallejo Peña, número de Registro de Personal 1726471602 A5074, en la Escala de Guardas Rurales «a extinguir» del Instituto de Relaciones Agrarias, actualmente Instituto de Fomento Asociativo Agrario, con efectos administrativos desde 1 de enero de 1978 hasta la fecha de su jubilación por incapacidad absoluta, la de 29 de julio de 1979.

Los efectos económicos se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 46 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria aprobado por Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 22 de septiembre.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, puede interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la vigente Ley de Procedimiento-Administrativo.

Madrid, 20 de julio de 1992.—P. D. (Orden de 31 de enero de 1991), la Directora general de la Función Pública, María Teresa Mogin Barquín.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación e Ilma. Sra. Directora general de la Función Pública.

17827 *RESOLUCION de 20 de julio de 1992, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se integra a don Saúl Vázquez Aragón en la Escala de Facultativos y Especialistas de la suprimida Administración Institucional de la Sanidad Nacional.*

Vista la propuesta formulada por el Ministerio de Sanidad y Consumo para que don Saúl Vázquez Aragón, titular de plaza no escalafonada en situación de excedencia voluntaria, número de Registro de Personal B05AE24, sea integrado en la Escala de Facultativos y Especialistas de la AJSNA.

Esta Secretaría de Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto 1126/1986, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 142, del 14), resuelve:

Primero.—Integrar a don Saúl Vázquez Aragón, con número de Registro de Personal 0170238235 A6100, en la Escala de Facultativos y Especialistas de la suprimida Administración Institucional de la Sanidad Nacional, con efectos administrativos desde el 4 de julio de 1986, fecha de entrada en vigor del Real Decreto 1126/1986, de 6 de junio.

Segundo.—Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, puede interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, a contar desde el día